



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 025
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120000100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE MOVILLA MOVILLA	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>□</p> <p>1.- Señálese el día 26 de junio de 2013, a las 9:30 a.m., a efectos de llevar a cabo Audiencia de Conciliación.□</p> <p>□</p> <p>2.- Por Secretaría de manera inmediata debe comunicarse de esta decisión a las partes y a la Oficina Jurídica del Municipio de Zapayan, para que se imparta el trámite pertinente a efectos que el apoderado esté respaldado por el Comité de Conciliación.□</p> <p>□</p> <p>3.- Al momento de elaborar los respectivos oficios, infórmesele a la partes que la asistencia a la misma es de carácter obligatorio y se declarará desierto el recurso al apelante que no asista, tal como lo indica el artículo 192 del C.P.A.C.A..□</p>
470013333007201200003900	Acción de Reparación Directa	COLSALUD S.A.	DISTRITO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto ordena practicar prueba de oficio	21/05/2013 00:00	<p>1. - Por secretaria, requiérase al apoderado de la parte demandante COLSALUD S.A. -CLÍNICA MARCARIBE, para que allegue al plenario en un término de cinco (5) contados a partir del recibo de la respectiva notificación, copia de la HISTORIA CLÍNICA, EPICRISIS Y DEMÁS DOCUMENTOS que se deben encontrar como anexos de todas y cada una de las facturas objeto de la litis en el presente asunto.□</p> <p>□</p> <p>2.□ Adviértasele al apoderado de la parte demandante que de no ser posible materialmente allegar la documentación solicitada, deberá indicarlo, señalado alguna otra opción que se encuentra pertinente para que el experto designado pueda realizar el respectivo peritaje.□</p>

47001333300720120004000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LOBERA SIERRA JHON JAIRO	MUNICIPIO DE FUNDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1.- Señálese el día 26 de junio de 2013, a las 3:00 p.m., a efectos de llevar a cabo Audiencia de Conciliación.[]</p> <p>2.- Por Secretaría de manera inmediata debe comunicarse de esta decisión a las partes y a la Oficina Jurídica del Municipio de Fundación, para que se imparta el trámite pertinente a efectos que el apoderado esté respaldado por el Comité de Conciliación.[]</p>
47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ MEJIA KEILA FARIBET	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1.[] Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.[]</p> <p>2.[] Por secretaria librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.[]</p>

47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ MEJIA KEILA FARIBET	METROAGUA S.A E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p>
47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ MEJIA JHON DAVID	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p>

47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ MEJIA JHON DAVID	METROAGUA S.A E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p>
47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ MEJIA JHONAR DANIEL	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p>

47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ MEJIA JHONAR DANIEL	METROAGUA S.A E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.[]</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.[]</p>
47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ PINEDO JHON FEDERICO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.[]</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.[]</p>

47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ PINEDO JHON FEDERICO	METROAGUA S.A E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p>
47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	MEJIA CASTRO ROSA CECILIA	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p>

47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	MEJIA CASTRO ROSA CECILIA	METROAGUA S.A E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p>
47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ MEJIA KEILER FEDERICO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Accédase a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p>

47001333300720120005200	Acción de Reparación Directa	SANCHEZ MEJIA KEILER FEDERICO	METROAGUA S.A E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Se accede a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia Señálese el día 27 de mayo de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos reanuda la audiencia inicial del 06 de mayo 2013. []</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios de manera inmediata, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público. []</p>
47001333300720120010500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LOAIZA PIZARRO CARLOS ALBERTO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 28 de junio de 2013, a las 10:00 A.M., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. []</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido. []</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público. []</p>

47001333300720120010600	Acción de Reparación Directa	PADILLA RAMOS CELIBETH	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>□</p> <p>1.□ Señálese el día 03 julio de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.□</p> <p>□</p> <p>2.□ Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.□</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720120013400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DONADO CANTILLO JORGE MIGUEL	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1.□ Señálese el día 28 de junio de 2013, a las 03:00 P.M., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.□</p> <p>□</p> <p>2.□ Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.□</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

47001333300720120013700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BRICEÑO DE JESUS MARIELA PALLARES	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 25 junio de 2013, a las 9:30 a.m., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720120014300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAVIS CECILIA ALVEAR DE GONZALEZ	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 18 junio de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

47001333300720120015100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDEZ MURIEL RAFAEL JOSE	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>Señálese el día 28 de junio de 2013, a las 03:00 P.M., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.□</p> <p>□</p> <p>2.□ Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.□</p> <p>□</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720120015200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NIETO PALACIO ROBERTO	CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/05/2013 00:00	<p>1.□ Señálese el día 28 de junio de 2013, a las 03.00 P.M., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.□</p> <p>□</p> <p>2.□ Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.□</p> <p>□</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

47001333300720130006200	Acción de Repetición	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	JUAN CARLOS OYOLA LINERO	Auto admite demanda	21/05/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de REPETICIÓN, promovida por la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA NACIONAL, mediante apoderado judicial, contra del señor JUAN CARLOS OYOLA LINERO.
-------------------------	----------------------	--------------------------------	--------------------------	---------------------	------------------	---

HOY VEINTIDOS DE MAYO DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



SECRETARIA

